

OPPA 71

# TRANSPARENCIA URGENTE

01709 -4.FEB.14

ORD.: \_\_\_\_\_

ANT.: Solicitud de acceso N° 2422036

MAT.: Notifica a la interesada denegación de acceso a la información pública.

SANTIAGO,

A : **SRTA. ESTELINA DEL CARMEN NAVARRETE GUZMÁN**  
[Redacted]

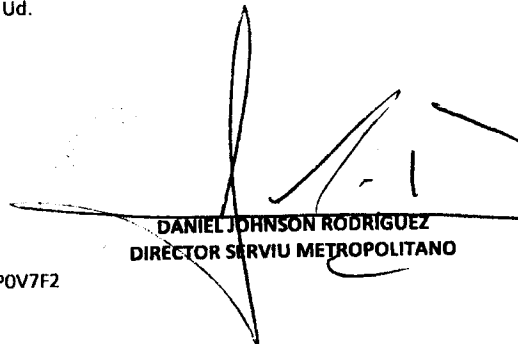
DE : **DANIEL JOHNSON RODRÍGUEZ**  
**DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO**


Se ha recibido en este Servicio, la solicitud de acceso a la información pública del antecedente, formulada al amparo de la Ley 20.285, que señala lo siguiente: "Por favor, solicito el siguiente documento que se encuentra en la carpeta del MINVU que contiene todos mis informes y datos: Un mail del Sr. Ignacio REVAUX dirigido a la Sra. Cecilia OSORIO, fechado el 23 de Abril de 2012, en el cual le solicita a ella, no hacerse cargo de mi denuncia en contra de la EGIS PEHUEN, porque según él "tengo problemas psicológicos importantes".

Al respecto, cumplo con señalar a Ud., que la supuesta información constaría en un correo electrónico cuyo contenido no constituye un fundamento o complemento directo o esencial de ningún acto administrativo emanado de este Servicio, por lo que carece de interés público.

En relación a esta materia, y tal como lo señalara la Excm. Corte Suprema en autos Rol 5040-2013 de 29/08/2013, "Los correos electrónicos que se generan en el ámbito de la Administración pueden incluir informaciones de carácter personal, opiniones o juicios de valor respecto de materias confidenciales por razones institucionales o de la naturaleza del cargo, y su uso reemplaza las llamadas telefónicas, las cuales no son tampoco accesibles por Ley de Transparencia". Siendo así, la supuesta información requerida por la solicitante, se contendría en un correo que se encuentra amparado por el estatuto de reserva de los correos electrónicos que obran en servidores institucionales, por lo que procede rechazar el acceso a ella, acorde lo dispone el numeral 2) del artículo 21 de la Ley 20.285.

Saluda atentamente a Ud.

  
**DANIEL JOHNSON RODRÍGUEZ**  
**DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO**

  
DISTRIBUCIÓN  
Destinatario  
Dirección  
SD Jurídica  
SIAC-OIRS  
Art. 7 letra g) Ley de Transparencia  
Oficina de Partes

USTED ENCUENTRA TODA LA INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS HABITACIONALES Y POLÍTICAS DE VIVIENDA Y URBANISMO EN: [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl)

SECRET